



MENDOZA, 07 ABR 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 7300/2014, en la que el Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO solicita autorización para hacer uso de CUARENTA Y CINCO (45) días de Licencia Anual Ordinaria correspondientes a los años 2012 y 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se hará efectiva entre el 03 de abril y el 17 de mayo del año 2014, correspondiendo TREINTA (30) días a la Licencia Anual 2012 y QUINCE (15) a la del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO (Legajo 15.028) a hacer uso de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos correspondientes a las Licencias Anuales Ordinarias 2012 y 2013, durante el período comprendido entre el 03 de abril y el 17 de mayo del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 061 / 14




Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
A/C. DE SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA